

Certe maraueois.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Siendo Aguacil mayor nombrado por la Villa de Areana, sepasere al que dize inflica et sea favor por los dchos. que pretten de Cobrar en la Villa, y que es preciso que el que lo sea, entee siempre oponiendone a sus intentos; por lo que nombra adho Juan Crespo.

- Sr. D. Joseph Gomez de la Calle, nombrado a D. Bern. Crespo.
- Sr. D. Joseph Fontes, a D. Juan Crespo.
- Sr. D. Xpobal de Sison, a D. Benito Sanchez.
- Sr. D. Juan Arzon; asi.
- Sr. D. Juan Merano: al mismo.
- Sr. D. Luis Menchizon: a D. Juan Crespo.
- Sr. D. Juan Antonio Navarro, a D. Benito Sanchez.
- Sr. D. Fran. Lefesino: a D. Bernardo Crespo, en atencion a los meritos y servicios de su Padre.
- Sr. D. Martin Dardalla: a D. Benito Sanchez.
- Sr. D. Juan Lenais Navarro: al mismo.
- Sr. D. Joachin Riquelme: a D. Juan Crespo.
- Sr. D. Diego Laufa, a D. Benito Sanchez.
- Sr. D. Ramon Mereguer: asi.
- Sr. D. Gaspar de Lina: al mismo.

Los Sr. D. Joseph de la Calle, y D. Luis Menchizon, se confirmaron con los que an votado por D. Benito Sanchez. La Sui. mando regular los votos, y hauiendone executado salio nombrado por la mayor parte D. Benito Sanchez, y suplico al Sr. Corregidor. y ablando deuidam. lo Neguisio, Carlos R. Privilegio, buenos Usos y Costumbres con que se alla para que se conforme con esta Eleccion; pues lo executo asi. y aciendo sele haya saber al referido D. Benito Sanchez,